

QUILMES,

7 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-0763/11, la Resolución (R) N° 423/11, la Resolución (CS) N° 244/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las erogaciones a efectuarse en el marco de las Convocatorias 2011 a Programas y Proyectos de Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que por Resolución (R) N° 423/11 se convoca a la presentación de Programas y Proyectos de I+D.

Que a través de la Resolución (CS) N° 244/11 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora Externa.

Que la Secretaría de Investigación y Transferencia, mediante Resolución (R) N° 849/11, convoca a la presentación de Proyectos de Investigación, los cuales se encuentran orientados por la práctica profesional.

Que por Resolución (CS) N° 550/11 se designa la Comisión Evaluadora Externa, la que actuará en la mencionada Convocatoria.

Que los miembros de dicha Comisión estarán desarrollando sus actividades cumpliendo con el proceso de evaluación, en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes, el 8 y 9 de noviembre del corriente.

Que por lo expuesto, resulta necesario autorizar los gastos que demanden las presentes Convocatorias.

Que a fs. 109 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar los gastos en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

- 01065



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

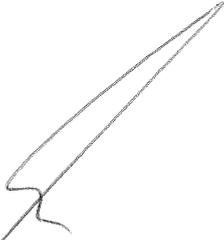
ARTICULO 1º: Autorizar los pagos generados por la Convocatorias 2011 a Programas y Proyectos de Investigación y por las actividades a desarrollarse de la Comisión Evaluadora Externa, hasta un monto total de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) según lo indicado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo que antecede deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.000, Fuente 16, Programa 07.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

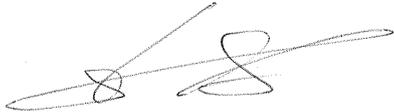
ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: - 01065



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

## ANEXO

1) Servicio de remis: hasta la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000); Hospitalidad en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00); siendo la Secretaría de Investigación y Transferencia responsable de la documentación respaldatoria de las erogaciones correspondientes.

2) Reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, por el proceso completo de evaluación, a los miembros de la Comisión Evaluadora Externa, según el siguiente detalle de montos:

### COORDINADORES

Prof. Juan Eduardo Santarcángelo: hasta la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00)

Prof. Graciela Zaldúa: hasta la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00)

Prof. Gustavo Romanelli: hasta la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00)

### EVALUADORES DISCIPLINARES

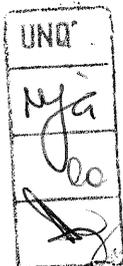
Prof. Silvia Gallarreta: hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00)

Prof. María Cristina Cometto: hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00)

Prof. Gustavo Rondi: hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00)

Prof. Carlota Vega: hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00)

Prof. Noemí Fraga: hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00)



ANEXO RESOLUCION (R) N°: - 01065

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes